

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

5392 Orden PRE/838/2010, de 22 de marzo, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso libre al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso libre, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden PRE/1260/2009, de 11 de mayo, («Boletín Oficial del Estado» del 21) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), he dispuesto:

Primero. Hacer públicas las relaciones definitivas de aspirantes que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Administración, en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina n.º 50, de Madrid), o en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha n.º 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos, dirigidos a la Subdirección General de Procedimientos de Personal de la Dirección General de la Función Pública:

a) Documento nacional de identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos señalados en el punto 1.2 de apartado Noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

b) Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios, ni pertenecer al mismo Cuerpo, Escala o Especialidad a cuyas pruebas selectivas se presenten.

En caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

e) En el caso de personal laboral o funcionario, certificación del Registro Central de Personal, o del Ministerio u organismo del que dependieran, que acredite la condición de personal laboral o funcionario y demás circunstancias que consten en su expediente personal, quedando exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento. Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Por la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la norma específica 5.2 (Anexo VII) de la convocatoria de las pruebas selectivas.

La fecha de realización del curso selectivo se determinará por la Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, publicándose en la página web del Ministerio de la Presidencia (www.map.es), del Portal del Ciudadano (www.060.es) y del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Cuarto.—La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Quinto.—Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Ministra de la Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de marzo de 2010.—La Vicepresidente Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/3545/2009, de 28 de diciembre), la Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.

Pruebas selectivas para ingreso por el sistema de acceso libre al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Convocatoria de 11 de mayo de 2009 («BOE» del 21)

*Relación de calificaciones y punt. def. de aspirantes que han superado los ejercicios
F. Oposición, ordenada P.Tot. proceso selectivo*

Acceso: General

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	PT.3E	T.P.S.	Orden
70987733G	PATIÑO PATON, JOSE LUIS	29,46	31,79	45,30	106,55	1
72884661F	PEREZ PASCUAL, CARLOS ALBERTO	33,72	37,84	34,10	105,66	2
35317761L	PENA GARCIA, JOSE	34,50	33,78	35,10	103,38	3
07247369T	PAREDES MATEOS, CARLOS RAFAEL	31,40	30,66	39,70	101,76	4
05416204A	GARCIA-TENORIO USANO, ALBERTO	26,74	29,55	40,00	96,29	5
45421764F	ALBARRAN DE BLAS, VICENTE	27,52	27,26	40,70	95,48	6
39699649Q	SANCHEZ HERRERA, FRANCISCO JAVIER	25,78	31,82	37,70	95,30	7

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	PT.3E	T.P.S.	Orden
51985812Q	ESCUDERO ENERO, PABLO JESUS	26,35	36,10	32,60	95,05	8
16811020K	HERNANDO CEÑA, CESAR	29,45	30,99	34,10	94,54	9
02275720P	HIGUERUELA JAROSO, LEANDRO	29,46	31,01	33,70	94,17	10
74687978D	BUENO SANCHEZ, RAUL	27,52	25,10	41,40	94,02	11
09000610C	POZO PORRAS, ROBERTO	26,16	29,96	37,30	93,42	12
02280996V	ORTIGOSA IZQUIERDO, DAVID	28,68	31,11	33,40	93,19	13
51429723K	FERNANDEZ GARCIA, RUTH	25,39	30,76	36,60	92,75	14
51454311E	BLAS DE LEYVA, ANA	28,10	25,55	37,70	91,35	15
08845482G	GARCIA BOYE, LORENZO	27,33	30,18	33,00	90,51	16
17441231D	GARCIA REMACHA, PABLO	26,16	27,68	36,20	90,04	17
35121574E	JODRA MARTIN, EDUARDO	28,10	28,06	30,60	86,76	18
02666504E	DAVILA ATIENZA, DAVID	25,00	27,61	34,10	86,71	19
78921179Z	MATO RILO, PABLO	29,46	26,02	31,00	86,48	20
09338813P	GONZALEZ ORTEGA, MARIO	29,07	25,56	31,60	86,23	21
47222542T	VIÑUELAS PERIS, PABLO	26,55	26,06	33,40	86,01	22
50895454L	VICENTE MAYOR, SUSANA DE	26,16	29,23	28,70	84,09	23
12335086W	SANCHEZ MARTIN, LIBERTAD	25,38	28,91	29,60	83,89	24
52534500Q	IBAÑEZ CABALLERO, CARMEN	25,58	29,18	28,70	83,46	25
16054067K	MARTIN DAMAS, RODRIGO	25,38	29,25	28,60	83,23	26
46843088T	ESPARTOSA MORO, HECTOR	29,07	25,02	28,70	82,79	27
50879017G	JIMENEZ FERNANDEZ, FELIPE	25,19	29,37	28,00	82,56	28
03130643K	PEREZ ILLANA, IVAN	29,46	25,58	26,70	81,74	29
23245891K	GUERRERO ORTEGA, PEDRO	27,13	26,13	28,40	81,66	30
50218840L	CUELLAR HERNANDEZ, MARIA ISABEL	25,58	27,78	26,70	80,06	31
71104292E	ARRANZ MARTIN, FERNANDO	25,58	27,28	27,00	79,86	32
44455007D	PRIMOY GONZALEZ, DAVID	26,55	27,98	25,00	79,53	33
11941832W	OTERO SANDIN, JUAN CARLOS	25,20	27,19	25,60	77,99	34

Acceso: Cupo de reserva para personas con discapacidad

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	PT.3E	T.P.S.	ORDEN
06571164H	NAVAS BARROSO, NURIA	26,98	25,08	34,10	86,16	1
03105448B	GARRIDO UJADOS, MARIA CONCEPCION	26,27	26,86	32,30	85,43	2